



Actualización de la nomenclatura de los puntos de monitoreo del Arroyo Ludueña

Los puntos de monitoreo del Arroyo Ludueña fueron inicialmente identificados mediante una numeración correlativa simple -Punto 1 (P1), Punto 2 (P2), Punto 3 (P3), etc.-. Con el transcurso del tiempo y la incorporación de nuevos sitios de muestreo, la numeración original dejó de representar el orden espacial de los puntos dentro del sistema hídrico, ya que los nuevos puntos fueron agregados según las necesidades de monitoreo sin modificar la nomenclatura existente.

Con el objetivo de mejorar la gestión y comunicación de la información generada, a partir de enero de 2026 se implementó una nueva nomenclatura basada en tres criterios principales:

Trazabilidad de los puntos de monitoreo. La nueva denominación permite identificar el tipo de punto monitoreado, diferenciando entre puntos superficiales del arroyo, tramos entubados, emisarios, aliviadores y puntos correspondientes al Canal Ibarlucea.

Orden espacial. La codificación de los puntos superficiales y de los tramos entubados sigue la dirección del flujo hídrico, desde el ingreso del Arroyo Ludueña al municipio hasta su desembocadura, facilitando la interpretación de los resultados en términos espaciales.

Facilidad de interpretación. La nomenclatura incorpora información sobre la zona de monitoreo, el tipo de punto y su ubicación relativa dentro del sistema hídrico, permitiendo una identificación rápida y reduciendo la necesidad de recurrir a referencias externas para comprender la ubicación o función de cada sitio. A fin de mantener la trazabilidad con la información histórica, durante un período de transición se indicará también la denominación anterior de cada punto (por ejemplo: «ex P1»).

La nueva codificación está conformada por:

- Un identificador de zona (I, II, III o IV).
- La letra **L** correspondiente al Arroyo Ludueña
- Un identificador asociado al tipo de punto monitoreado:
 - **S**: punto superficial del Arroyo Ludueña.
 - **EN**: tramo entubado del Arroyo Ludueña.
 - **E**: emisario.
 - **A**: aliviador.
 - **IB**: Canal Ibarlucea.
- Una numeración identificatoria que indica el orden espacial.



En todos los casos, la nomenclatura permite reconocer de manera inmediata la zona del Arroyo Ludueña a la que pertenece o con la que se encuentra asociado el punto de monitoreo.

Para los puntos superficiales (**S**) y los correspondientes a tramos entubados (**EN**), la numeración se asigna siguiendo el sentido del escurrimiento del sistema hídrico, desde aguas arriba hacia aguas abajo, comenzando en 10 y utilizando intervalos regulares. Este criterio permite incorporar futuros puntos intermedios sin necesidad de modificar la nomenclatura existente.

Por su parte, los emisarios (**E**), aliviadores (**A**) y puntos del Canal Ibarlucea (**IB**) poseen numeraciones independientes dentro de cada categoría, manteniendo en todos los casos la identificación de la zona del Arroyo Ludueña en la cual descargan o con la que se encuentran asociados.

Esta actualización permite identificar de forma rápida la ubicación general del punto, su función dentro de la red de monitoreo y su relación con los distintos sectores del Arroyo Ludueña, mejorando la trazabilidad de la información y la interpretación de mapas, tablas y gráficos. Asimismo, la nomenclatura fue diseñada para que cada código contenga información descriptiva sobre la ubicación y características del punto de monitoreo, evitando el uso de identificadores arbitrarios que requieren referencias adicionales para su interpretación.

Ejemplos:

I-LS-10: punto ubicado en la zona I sobre el curso de agua superficial (**S**), ex Punto 11.

IV-LEN-140: punto ubicado en la zona IV sobre el curso de agua entubado (**EN**), ex Punto EN1.

IV-LALI-1: punto ubicado en la zona IV correspondiente al Aliviador I (**ALI**), ex Punto AI-1.

III-LIB-3: punto de la zona III sobre el canal Ibarlucea (**IB**), ex Punto IB3.

II-LE4 -3 :punto de la zona II sobre emisario (**E**) 4, ex Punto E4-3.